

1 certamen de cuentos infantiles



1 certamen de cuentos infantiles

 AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA
Concejalía de Cultura y Educación  #Torrelaveganizate

www.aytotorrelavega.es

Bases

El Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega convoca el I Certamen de Cuentos infantiles con sujeción a las siguientes bases reguladoras:

- 1 Podrán concurrir a este certamen todas las personas mayores de edad de cualquier nacionalidad que presenten una obra original e inédita (en el todo y en sus partes), incluyendo internet. Las obras deberán estar escritas en lengua española. El tema será libre, adecuado a las características del público al que va dirigido, "Público infantil" niños/as de edad comprendida entre los 3 y los 8 años.
- 2 Los concursantes deberán enviar un cuento infantil, con una extensión mínima por cuento de 8 cuartillas y un máximo de 12 cuartillas o folios, en función de la edad del público al que vaya dirigido. Cada cuento indicará la edad de los lectores a quienes está dirigido, de entre los 3 y los 8 años de edad.
- 3 Los autores deberán remitir los originales con la identificación clara del título, género y el seudónimo correspondientes escritas con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cm de cada lado, con las páginas debidamente numeradas o foliadas, (los ejemplares que carezcan de título, plica o seudónimo serán descalificados, al igual que aquellos que incluyan más de una propuesta, aunque sean de diferente autor).
- 4 Los originales se enviarán en un archivo PDF identificado con TÍTULO del trabajo, seudónimo, categoría en la que concursan. En otro archivo identificado como DATOS se deberá incluir el nombre completo oficial, domicilio, teléfono, el correo electrónico, copia de DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial de identidad.
- 5 Los trabajos deberán dirigirse a:
certamendecuentosinfantiles@aytotorrelavega.es
Igualmente se podrán presentar 4 ejemplares impresos enviándolos a la dirección, ***Sala de Exposiciones Mauro Muriedas*** en la Calle Pedro Alonso Revuelta nº5, 39300 de Torrelavega.
- 6 El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de esta fecha, hasta el 4 de marzo de 2021, inclusive.
- 7 Quedan excluidos trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso, que se encuentren participando en otros certámenes nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por alguna otra empresa o institución o que estén en proceso de edición.
- 8 La entrega de una obra a este certamen implica que el autor respectivo acepta de manera incondicional los términos de las bases.
- 9 No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso. No se devolverán los originales. Las obras no premiadas serán destruidas.
- 10 El jurado estará integrado por tres escritores de reconocida trayectoria, cuyo fallo será inapelable.
- 11 Los integrantes del jurado tendrán la facultad de declarar desierto el premio respectivo si consideran que los trabajos recibidos no tienen la calidad suficiente.
- 12 Para el ganador habrá un premio único e indivisible de MIL euros, un primer accésit de QUINIENTOS euros y un segundo accésit de TRESCIENTOS euros.
- 13 Los autores/as premiados cederán al Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega los derechos de autor de la 1ª edición de la obra publicada y, en su caso, de la edición digital de la obra, entendiéndose que la dotación económica del Premio suplirá los derechos de autor, tanto mediante impresión como en proceso digital y/o a través de Internet. El pago de los distintos premios implica el reconocimiento y aceptación de los autores/as al derecho de publicación en exclusiva por el Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega a través de la editorial que designe por el límite máximo contemplado por la vigente legislación sobre derechos de autor/a. La gestión de la propiedad intelectual de la obra y los derechos de reproducción estarán a cargo exclusivamente de dicho Ayuntamiento, dejando a éste potestad para fijar, junto con al editorial designada, los términos del contrato editorial.
- 14 La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases, la expresa renuncia de los participantes a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.
- 15 Los fallos de los jurados serán dados a conocer el 29 de marzo y la ceremonia de premiación se llevará a cabo el 2 de abril, Día Internacional de Libro Infantil y Juvenil, del mismo año. Los gastos de traslado y estancia de los ganadores correrán a cargo de ellos mismos.
- 16 La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por los jurados. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Torrelavega.
- 17 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.